Tecnoprocesos
COLOMBIA

Manual de Convivencia Laboral

www.tecnoprocesoscolombia.com

Contenido general

Tecnoprocesos
COLOMBIA

- INTRODUCCIÓN. 01
- POLITICA DE CONVIVENCIA 02
- PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA 04
- NORMAS DE CONVIVENCIA 05
- DEBERES DE CONVIVENCIA LABORAL 06
- DERECHOS DE CONVIVENCIA LABORAL 06
- CUMPLIMIENTO DEL MANUAL 08

Introducción:

En Tecnoprocesos Colombia S.A.S., entendemos que la convivencia laboral es un pilar fundamental para lograr un ambiente de trabajo productivo, seguro y armónico.

Nuestra empresa se dedica a ofrecer soluciones tecnológicas integrales, venta de productos de tecnología, servicios técnicos especializados, asesoría profesional y ejecución de proyectos de obra eléctrica y redes. En este contexto, la interacción entre nuestros colaboradores, clientes y aliados estratégicos exige un comportamiento basado en respeto, responsabilidad y profesionalismo.

Este manual tiene como finalidad:

- Establecer reglas claras de conducta que guíen las relaciones laborales.
- Definir mecanismos de prevención y atención de conflictos o acoso laboral, conforme a la Ley 1010 de 2006 y demás normativas vigentes.
- Promover un entorno organizacional donde prime la confianza, la comunicación y el trabajo en equipo.

Su cumplimiento es de carácter obligatorio para empleados directos y aquellos contratados mediante empresas de subcontratación temporal que presten servicios a Tecnoprocesos Colombia.

Tecnoprocesos
COLOMBIA

Política de convivencia laboral

Tecnoprocesos Colombia establece como política fomentar una cultura organizacional que priorice la dignidad humana, el respeto y la equidad.

Nos comprometemos a:

- Prevenir, identificar y corregir cualquier conducta que pueda constituir acoso laboral, discriminación o maltrato.
- Generar espacios de diálogo constructivo para resolver diferencias entre compañeros, líderes y subordinados.
- Garantizar igualdad de oportunidades para todos los colaboradores en su desarrollo laboral y profesional.
- Fomentar la seguridad y bienestar en cada espacio de trabajo, ya sea en oficina, en campo o en proyectos de obra eléctrica y de redes.
- Mantener un compromiso permanente con la calidad, la innovación y la mejora continua en nuestros procesos internos y servicios al cliente.

El incumplimiento de esta política será gestionado mediante las instancias de control interno y sancionado de acuerdo con el reglamento de trabajo y la normatividad vigente.

Tecnoprocesos
COLOMBIA

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

En Tecnoprocesos Colombia S.A.S. ofrecemos soluciones tecnológicas integrales, productos de alta calidad, servicios técnicos confiables y proyectos de obra eléctrica y redes, garantizando innovación, seguridad y eficiencia.
Nuestro compromiso es generar valor sostenible para nuestros clientes, empleados y la sociedad, brindando asesoría experta y resultados que superen las expectativas.

Visión

Tecnoprocesos será reconocida como una empresa líder en soluciones tecnológicas y de infraestructura eléctrica y de redes en Colombia y Latinoamérica, destacándose por:

- La excelencia en la ejecución de proyectos.
- La consolidación de un canal de e-commerce robusto y confiable.
- El compromiso con la seguridad, calidad y responsabilidad social.
- La formación y bienestar de su talento humano como motor de crecimiento.

Tecnoprocesos
COLOMBIA

Principios de convivencia

Nuestros principios son la base ética que guía la conducta de todos los integrantes de Tecnoprocesos Colombia:

- Respeto mutuo: reconocer la dignidad, opiniones y derechos de cada persona.
- Comunicación efectiva: promover la escucha activa, el lenguaje claro y el respeto en todas las interacciones.
- Colaboración y trabajo en equipo: entender que el éxito de la empresa depende de la suma de talentos individuales que trabajan con un objetivo común.
- Responsabilidad social y laboral: asumir las consecuencias de los actos propios y actuar en coherencia con los valores de la organización.
- Seguridad y prevención: cumplir las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, priorizando la protección de la vida en actividades de riesgo.
- Innovación constante: aportar ideas y soluciones creativas que mejoren los procesos internos y los proyectos con clientes.

Tecnoprocesos
COLOMBIA

Normas de convivencia

Para mantener un ambiente laboral sano y productivo, se establecen las siguientes normas:

- Respeto interpersonal: tratar a todos los compañeros, clientes y aliados con dignidad, evitando gritos, insultos, burlas o discriminación.
- Trabajo en equipo: fomentar la cooperación y solidaridad en todas las áreas.
- Comunicación asertiva: expresar opiniones con respeto y escuchar sin interrumpir.
- Confidencialidad: proteger la información de la empresa, clientes y proyectos.
- Uso responsable de recursos: cuidar herramientas, equipos tecnológicos, materiales de obra y espacios comunes.
- Seguridad laboral: cumplir con las normas de salud y seguridad industrial en oficinas, talleres, bodegas y obras.
- Convivencia digital: hacer uso responsable de medios electrónicos y redes de comunicación internas.
- Reconocimiento: valorar los aportes de los demás y reconocer sus logros de forma sincera y oportuna.

Tecnoprocesos
COLOMBIA

Derechos y deberes de convivencia

Deberes:

- Respetar y cumplir las normas internas de Tecnoprocesos Colombia.
- Respetar la diversidad cultural, ideológica y personal de los compañeros.
- Promover un ambiente positivo que facilite la productividad.
- Informar oportunamente situaciones que afecten la convivencia o el clima laboral.
- Velar por la imagen de la empresa frente a clientes y terceros, actuando con ética y responsabilidad.

Derechos:

- Ser tratados con respeto y dignidad.
- Trabajar en un ambiente libre de acoso, maltrato o discriminación.
- Expresar opiniones, ideas y sentimientos de manera libre y respetuosa.
- Recibir información clara y oportuna sobre las decisiones que afecten su labor.
- Contar con condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo

Tecnoprocesos
COLOMBIA

Cumplimiento del manual

- El cumplimiento del manual será supervisado por los líderes de área y el Comité de Convivencia Laboral.
- Las quejas o inconformidades deberán presentarse primero al jefe inmediato. Si persiste el problema, se remitirá al comité para su análisis.
- El comité recomendará medidas preventivas y correctivas; en caso de incumplimiento reiterado, el caso se remitirá a Talento Humano para aplicar sanciones según el reglamento interno de trabajo.
- Se respetará siempre la confidencialidad de los denunciantes y se prohibirán las represalias.
- Todos los colaboradores deberán firmar la constancia de conocimiento y aceptación de este manual.